

MEDITACION SOBRE LAS FUNCIONES DE IMPULSO, DEPURACION Y GARANTIA ENTRE VALORES

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

Entre las relaciones de *coadyuvancia* entre valores --que pueden ser de "contribución" o "integración" (1)-- cabe reconocer funciones diversas de *impulso*, *depuración* y *garantía*. Un valor puede *impulsar* la realización de otro, según sucede, por ejemplo, cuando los valores jurídicos relativos --v. gr. poder, cooperación, etc.-- amplían las posibilidades del valor jurídico absoluto, que es la justicia, y cuando éste reclama la ampliación de sus posibilidades --a través del incremento del poder, la cooperación, etc.--. Así acontece también, v. gr., cuando para poder cumplir con las exigencias de justicia se incrementa la realización de la utilidad, la verdad, etc. Desde otra perspectiva, los valores pueden servir, unos a la *depuración* de otros: por ejemplo, sobre todo, los valores jurídicos relativos indican las sendas de viabilidad de la justicia, evitando que sea falsificada y se invierta contra ellos, y la justicia, la utilidad, la verdad, etc. pueden depurarse entre ellas de referencias falsificadas y arrogantes, ya que --v. gr.-- una justicia que imposibilite la utilidad puede volverse contra sus propias exigencias legítimas, etc.. Además, los valores pueden *garantizarse* unos por otros, por ejemplo, cuando el poder asegura la realización de la cooperación o la justicia; cuando la cooperación da firmeza al desarrollo del poder, etc..

El distinto cumplimiento de estas funciones por diversos valores puede contribuir a comprender mejor cada estilo axiológico. El *impulso* de unos valores por otros se origina más en valores naturales o fabricados según se trate de períodos de "cultura" o de tiempos de "civilización" (2). La manifestación más enérgica de la *depuración* entre valores se produce en la denuncia de los valores fabricados falsos por los valores naturales contra los cuales aquéllos se oponen, denuncia que es más enérgica en las épocas de "cultura" y menor en los días de "civilización" (3). A su vez --sin corresponder que aquí nos pronunciemos sobre la existencia de la Divinidad-- no cabe duda que el valor homónimo --"natural" por excelencia o fabricado-- puede ser citado como el más alto exponente de la función de *garantía* axiológica (4), sea respecto de la práctica de este mundo o de la esperanza de un mundo superior.

(*) Investigador del CONICET.

(1) Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, t.II, 1984, págs. 16 y ss.

(2) Es posible v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Cultura, civilización y decadencia en el mundo jurídico", en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", nro. 5, págs. 9 y ss.

Suele destacarse la función de impulso del valor divinidad e incluso del valor humanidad (por ej.: "God, the self, history and the Book are typifications used by the human race to form a backdrop of support for the evolution of novel values".- GRANGE, Joseph, "Deconstruction and the Philosophy of Culture", separata, (no disponemos de datos de origen).

(3) Respecto de valores naturales y fabricados, v. por ej. GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6a. ed., 5a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, págs. 373 y ss.

(4) En relación con el tema v. GRANGE, op. cit., esp. págs. 147 y ss. y COTTA, Sergio, "Itinerarios humanos del Derecho", trad. Jesús Ballesteros, Pamplona, EUNSA, 1974, págs. 143 y ss.

Como respecto del valor humanidad, que es el deber ser de nuestro ser, estos dos despliegues (de ser y deber ser) resultan relativamente fáciles de confundir, es muy importante la puntualización del deber ser, a través de los otros valores a nuestro alcance (justicia, amor, verdad, belleza, utilidad, santidad, etc.) y de la referencia suprema al Deber Ser de la divinidad, fuertemente distanciado de nuestro ser. En general, la función de garantía es más notoria en los períodos de "cultura", incluyendo una mayor referencia al valor divinidad. En esos días, el plexo axiológico es más "fuerte" y elevado que en la civilización.

Salvo los casos legítimos en que no hay impulso sino sustitución, todos los valores verdaderos del complejo axiológico tienden a impulsarse, depurarse y garantizarse recíprocamente (5).

- (5) También existen ciertas funciones de impulso, depuración y garantía axiológicas entre los momentos del tiempo. Pasado, presente y porvenir suelen impulsarse, depurarse y garantizarse recíprocamente (v. al respecto por ej. GRANGE, op. cit., págs. 148/149). Si bien el pasado no puede ser "garantizado" en cuanto a realización fáctica, sí puede serlo en relación con sus sentidos. La falta de impulso nos aproximaría a la posibilidad del "fin de la historia", tema que ha cobrado actualidad en nuestros días (v. por ej. GRANGE, op. cit., págs. 148/149; FUKUYAMA, Francis, "Más Allá del Fin de la Historia", GRAY, John, "¿Fin de la Historia o del Liberalismo?", NOCE, Augusto del, "Nihilismo: Destino de Occidente", FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, "La Miopía de Fukuyama" y RETAMAL FAVERAU, Julio, "No Habrá Fin de la Historia", todos en "El Mercurio" (Artes y Letras), 21 de enero de 1990). En afinidad con el tema es posible c. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Notas sobre los valores inherentes al "funcionamiento" de los valores", en "Investigación y Docencia", nro. 4, págs. 39 y ss. y "La realización de la justicia en el mundo del valor (el "funcionamiento" del valor justicia)", en "Boletín..." cit., nro. 2, págs. 9 y ss.